



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

15 AGO. 2002

RES.H. N° 1050-02

VISTO:

La Res. CS N° 240/00 por lo que se aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación por el cual los Profesores de Nivel Superior no Universitario podrán obtener el Título de Licenciado en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO

Que por Res. H.N° 337/96 y 557/96 se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas carreras que se dictan en esta Unidad Académica;

Que las docentes responsables de la asignatura: Prof. Susana Gareca y Prof. Yolanda Fernández Acevedo, han elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción el MODULO 4: TEORIAS COGNITIVAS Y APRENDIZAJE ESCOLAR;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

MODULO 4: TEORIAS COGNITIVAS Y APRENDIZAJE ESCOLAR
CARRERA: LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGIA
PERIODO LECTIVO 2.001

L.U. 790.386 AISAMA, MIRTA DELICIA	5 (CINCO)
L.U. 790.388 ALVAREZ LLIMOS, ANDREA GABRIELA	6 (SEIS)
L.U. 790.390 ARAYA, GABRIELA DEL VALLE	5 (CINCO)
L.U. 790.391 ARIAS, MIRTA DEL VALLE	7 (SIETE)
L.U. 790.403 FLORES, MIRTA DE LOS ANGELES	6 (SEIS)
L.U. 790.405 GARCIA SARAVIA, MERCEDES MARCELA	7 (SIETE)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

1050-02

L.U. 790.406 HERRERA, NORMA DEL MILAGRO	4 (CUATRO)
L.U. 790.408 JUAREZ, OLGA ARGENTINA	4 (CUATRO)
L.U. 790.409 LANZALOT, SILVIA NATALIA	6 (SEIS)
L.U. 790.411 MENDOZA ALVAREZ, JULIETA DE LOS ANGELES	8 (OCHO)
L.U. 790.412 MIR, ELISA GERTRUDIS	6 (SEIS)
L.U. 790.415 ORLANDI, LINA GABRIELA	4 (CUATRO)
L.U. 790.419 ROMERO FLORES, CLAUDIA MARCELA	7 (SIETE)
L.U. 790.424 SANCHEZ, MERCEDES DE LOS REMEDIOS	7 (SIETE)
L.U. 790.425 SANTAGADA, VIRGINIA LAURA	7 (SIETE)
L.U. 790.432 VELAZCO, IRENE DE LOS ANGELES	5 (CINCO)
L.U. 790.435 ZORRILLA AGÜERO, MARIA DANIELA	4 (CUATRO)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción del módulo al que se hace referencia en el artículo anterior, el 01/07/2.002.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la docente responsable de su dictado quedará en archivo del Departamento de Alumnos.

ARTICULO 4.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento de Alumnos.



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

